

ENTRADA
EXEDIENTE
FECHA: 04.09.19
HORA: 9:10
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES



CONCEJO MUNICIPAL  
SUNCHALES

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorícese al DEM a realizar un estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende Avenida Irigoyen, intersección con Calle Leguizamón y su recorrido hacia el oeste, hasta su intersección con Calle 25 de Mayo, a fin de analizar la posibilidad de la demarcación de un carril exclusivo para girar hacia mano sur, demarcación de bici sendas, modificación o incorporación de nueva señalética, regulaciones sobre estacionamiento en general y para transporte público en particular y toda aquella modificación necesaria para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del complejo social que transita por dicho tramo y evitar posibles congestiones en el tránsito.-

**ARTÍCULO 2º.-** El estudio dispuesto en el Artículo 1º debe presentarse a este Concejo para su consideración en el plazo de sesenta días desde la promulgación de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

**Fundamentos**

Sr. Presidente:

Debido a múltiples reclamos por parte de vecinos y usuarios de dicha arteria, es que considero necesario y trascendental realizar un estudio integral del tránsito vehicular por todo el recorrido de la Avenida Irigoyen, ya que sobre las principales arterias de giros, suelen ser de dificultosa transitabilidad, provocando generalmente atascos de vehículos y dificultando la normal circulación.

Por lo cual, partir de un relevamiento del flujo normal de vehículos, se podría evitar dicho problema con la delimitación de un carril que sea exclusivo para el giro.

Por todo lo expuesto pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de Ordenanza.

*[Handwritten signature]*